



## Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021  
[www.laguardiatoledo.es](http://www.laguardiatoledo.es) – [info@laguardiatoledo.es](mailto:info@laguardiatoledo.es)

### D. FRANCISCO JAVIER PASAMONTES ORGAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO)

Finalizado el plazo para presentación de alegaciones y subsanación a la Resolución provisional de admitidos y excluidos de 22 de junio de 2021, para la constitución de una bolsa de empleo de monitores de actividades juveniles, según la convocatoria de 28 de junio de 2021.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL.

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** - Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos para lo constitución de la bolsa de monitores:

Nº	DNI
1	03944565L
2	50562657D
3	04237845A
4	03931770N
5	03958510A
6	70357451Z
7	70358804X
8	50562723Y
9	50570135N

**SEGUNDO.** - Publicar la relación definitiva de admitidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

En La Guardia a 29 de junio de 2021

EL ALCALDE

Fdo.: D. Fco Javier Pasamontes Orgaz

Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 5KTRDADDGEDFLN7FFJWGSEJ9X | Verificación: <https://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1